



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

21 JUN 2022

Recibido.....10:17.....Hs.

Exp N°.....48258.....

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante las autoridades de YPF S.A. la reapertura de la Refinería San Lorenzo para que vuelva a operar como tal o como centro logístico de almacenaje y distribución de combustibles para abastecer el NOA, o como refinería de biocombustibles, conforme a las posibilidades actuales de inversión y requerimientos necesarios del mercado de los hidrocarburos.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Refinería San Lorenzo cesó en sus actividades en el año 2018 en el marco del desarrollo del concurso de acreedores de su entonces titular Oil Combustibles S.A.

Una vez decretada la quiebra de la empresa en fecha 11 de mayo de 2018, el juez a cargo de la misma dispuso la licitación de parte de sus activos, entre los que se encontraban la Refinería, las estaciones de servicio y la Planta Fluvial ubicada sobre el río Paraná.

En fecha 2 de octubre de 2018 los activos de referencia fueron adjudicados a YPF S.A. y DAPSA (Destilería Argentina de Petróleo), los mismos estaban conformados por la Refinería San Lorenzo, el puerto y 17 contratos de operación de estaciones de servicio que formaban parte de la red de bocas de expendio abanderadas de la firma Oil Combustibles S.A. distribuidas en las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, San Luis, Catamarca y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En la actualidad YPF S.A. quien tiene la titularidad exclusiva de las instalaciones de la Refinería San Lorenzo y el puerto emplazado sobre la hidrovía Paraná-Paraguay, procedió a la total limpieza de las cañerías y taques de la refinería y actualmente utiliza un muelle del puerto de recepción y embarque de combustibles.

Al respecto, debemos aclarar que desde la toma de posesión de las instalaciones por parte de YPF, se llevó adelante el proceso de limpieza de toda la planta de tanques y cañerías (internizado) indispensable para su correcta conservación y posibilidad de volver a ser utilizados así como, para evitar riesgos de accidentes o riesgos ambientales.

Lamentablemente, el cierre de la Refinería implicó para Santa Fe, un retroceso en las aspiraciones de crecimiento industrial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sin lugar a dudas, consideramos que la importancia económica de los activos en cuestión, su ubicación y la titularidad de los mismos por parte de la petrolera Estatal, permite múltiples posibilidades de reactivación de las actividades de la refinería, ya sea como destilería y/o como centro de almacenamiento y distribución de combustibles u otras posibilidades a explorar.

El Gobierno de la Provincia de Santa Fe no puede ser indiferente ante la situación de parálisis de una planta industrial con tantas potencialidades como la Refinería San Lorenzo, en tanto cuenta con un puerto y con una planta de tanques con una alta capacidad de almacenamiento, sin mencionar su ubicación.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de pedido de reactivación de la Refinería San Lorenzo.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana